

**Resolución de 11 de abril de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Médico de Emergencias (061).**

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Médico de Emergencias (061).

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud,

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Médico de Emergencias (061) del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/042518	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0228686	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		10/04/2019 14:50:29	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WQQ2EPLP7ZHVG0T			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	10/04/2019 14:51:51

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>) y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet: (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>) y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Pablo J. Ruiz Colás.** Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/042518	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0228686	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		10/04/2019 14:50:29	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WQQ2EPLP7ZHVG0T Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		10/04/2019 14:51:51	

## ANEXO I

### Relación definitiva de personas admitidas en la categoría de Médico de Emergencias (061).

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MATUTE FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	235,7570
SANTAOLALLA FELICES, JOSE MARIA	195,7975
ADAN GONZALEZ, TERESA	192,6290
BALLESTEROS PEREZ DE ALBENIZ, MARIA YOLANDA	182,7500
ASIN BERGES, MARIA BELEN	180,6300
GONZALEZ AGUILERA, JAIONE	162,3025
RAMON TRAPERO, JOSE LUIS	122,3000
GARCIA MORENO, SAMUEL	118,6000
HERNANDEZ MARCOS, ALBA	118,3650
VELAZQUEZ BENITO, EMILIO	116,0950
GUTIERREZ VELASCO, SERGIO	115,8150
VELASCO MONTES, JAVIER	114,5000
ESTEBAN ZUBERO, EDUARDO	104,8100
AGUADO MARTIN, JOSE IGNACIO	100,7740
ANGUIANO MURO, ELENA	92,0000
SEVILLA LERENA, MARIA DEL PILAR	90,5780
SANCHEZ FERNANDEZ, EDUARDO	89,2550
DIAZ DE ANTOÑANA SAENZ, VERONICA	87,1800
MARTINEZ CAMARERO, LIDIA	81,7200
VILLAR GARCIA, IONE	77,0325
BENGOA URRENGOECHEA, IRANTZU	71,9725
ALARCON GALLARDO, MARIA JOSE	66,5125
BERMUDEZ SMITH, ALEXIS EDUARDO	57,9820
OSÉS DEL CAMPO, MARINA IRACEMA	52,9675
PEINADO ADIEGO, CARMEN	49,2250
VELAZQUEZ VELAZQUEZ, WILLYSON	44,5250
MORENO VILASECA, ALBA	40,2000
IRURETAGOYENA TOCA, BEATRIZ	40,1000
DOMINGUEZ FRANCO, DANINDY AMANDA	38,1250

## ANEXO II

**Relación definitiva de personas excluidas en la categoría de Médico de Emergencias (061).**

No hay candidatos excluidos.